

## ACTA DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2026, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA., identificada con NIT 860014493-9, en su calidad de empleador, deja constancia de la publicación y divulgación general del Reglamento Interno de Trabajo, identificado con el código GH-REG-01, Versión 2, aprobado y suscrito por la Gerencia General el 6 de junio de 2026, dirigido a la totalidad del personal vinculado a la cooperativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

### 1. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Conforme a lo señalado en el Artículo 1º (Parágrafos 1 y 2) y en el Artículo 122 del Reglamento Interno de Trabajo, la divulgación del presente documento se realizó a través de los siguientes medios:

- Fijación física de dos (2) copias con caracteres legibles, en sitios visibles y de fácil acceso para el personal, ubicadas en la sede administrativa y en el terminal salitre.
- Publicación digital permanente en la página web institucional [www.omega.com.co](http://www.omega.com.co).
- Entrega y socialización directa del contenido del Reglamento a cada trabajador, dejando constancia mediante el listado de asistencia anexo a la presente Acta.

### 2. CONTENIDO SOCIALIZADO – MENÚ DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

A continuación, se relaciona, de manera ordenada, la totalidad de los títulos y capítulos que componen el Reglamento Interno de Trabajo GH-REG-01 (Versión 2), documento puesto en conocimiento del personal mediante la presente Acta:

TÍTULO	CAPÍTULO	ARTS.
<b>TÍTULO I GENERALIDADES</b>	<b>Cap. I – FINALIDAD</b>	1-4
	<b>Cap. II – CONDICIONES DE ADMISIÓN</b>	5-8
	<b>Cap. III – CONTRATO DE APRENDIZAJE</b>	9-20
	<b>Cap. IV – PERÍODO DE PRUEBA</b>	21-25
	<b>Cap. V – PERSONAL VINCULADO ACCIDENTAL O TRANSITORIO</b>	26
<b>TÍTULO II JORNADA DE TRABAJO, TRABAJO SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y FESTIVO</b>	<b>Cap. VI – JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO</b>	27-28
	<b>Cap. VII – PROCEDIMIENTO PARA PERMISOS REMUNERADOS POR CITAS MÉDICAS</b>	29
	<b>Cap. VIII – TRABAJO DIURNO Y NOCTURNO</b>	30-34
	<b>Cap. IX – DÍAS DE DESCANSO LEGALMENTE OBLIGATORIOS</b>	35-40
	<b>Cap. X – VACACIONES REMUNERADAS</b>	41-49
	<b>Cap. XI – DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REMUNERADAS</b>	50-54
<b>TÍTULO III SALARIO MÍNIMO LEGAL CONVENCIONAL,</b>	<b>Cap. XII – SALARIO, PAGOS, PERÍODOS</b>	55-59
	<b>Cap. XIII – PRESTACIONES ADICIONALES A LAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS</b>	60

LUGAR, DÍAS, HORAS DE PAGO Y PERÍODOS QUE LO REGULAN		
<b>TÍTULO IV SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Cap. XIV</b> – SERVICIO MÉDICO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, RIESGOS LABORALES, PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, NORMAS SOBRE LABORES EN ORDEN A LA MAYOR HIGIENE, REGULARIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	61-74
	<b>Cap. XV</b> – PRESCRIPCIONES DE ORDEN Y SEGURIDAD	75-77
<b>TÍTULO V JERARQUÍA EMPRESARIAL</b>	<b>Cap. XVI</b> – ORDEN JERÁRQUICO	78
<b>TÍTULO VI LABORES PROHIBIDAS PARA MENORES DE 18 AÑOS</b>	<b>Cap. XVII</b> – LABORES PROHIBIDAS PARA MENORES DE EDAD	79-84
<b>TÍTULO VII OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA OMEGA LTDA. Y SU PERSONAL</b>	<b>Cap. XVIII</b> – OBLIGACIONES ESPECIALES DE OMEGA LTDA	85
	<b>Cap. XIX</b> – OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PERSONAL	86-88
	<b>Cap. XX</b> – PROHIBICIONES ESPECIALES PARA OMEGA LTDA	89
	<b>Cap. XXI</b> – PROHIBICIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL	90
<b>TÍTULO VIII CLASIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES</b>	<b>Cap. XXII</b> – FALTAS	91-93
<b>TÍTULO IX TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>Cap. XXIII</b> – JUSTAS CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO	94-97
<b>TÍTULO X CLASIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES</b>	<b>Cap. XXIV</b> – SANCIONES	98-102
	<b>Cap. XXV</b> – PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	103
	<b>Cap. XXVI</b> – TRÁMITE DE LOS RECLAMOS Y PERSONAS ANTE QUIENES DEBEN PRESENTARSE	104
	<b>Cap. XXVII</b> – MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y PROCEDIMIENTO INTERNO DE SOLUCIÓN	105-113
	<b>Cap. XXVIII</b> – SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	114-117
	<b>Cap. XXIX</b> – INGRESO DE ANIMALES DE ASISTENCIA, APOYO EMOCIONAL O USO TERAPÉUTICO	118
<b>TÍTULO X DISPOSICIONES FINALES</b>	<b>Cap. XXX</b> – DISPOSICIONES FINALES	119-120
	<b>Cap. XXXI</b> – CLÁUSULAS INEFICACES	121
	<b>Cap. XXXII</b> – PUBLICACIONES	122
	<b>Cap. XXXIII</b> – VIGENCIA	123

### 3. CONSTANCIA

A partir de la fecha se cuenta con un término de **quince (15) días hábiles** para solicitar los ajustes que se consideren necesarios, en especial en los temas relacionados los cuales pueden ser presentados en las instalaciones de la entidad de manera física o vía correo electrónico a [direccionh@omega.com.co](mailto:direccionh@omega.com.co). En consecuencia, el personal vinculado a OMEGA LTDA. no podrá alegar ignorancia de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, por haber sido divulgado en su totalidad, en los términos y por los medios descritos en el numeral 1 de la presente Acta.

La presente Acta y socialización anexa, constituye prueba de la publicación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo ante todo el personal de la cooperativa.  
Para constancia, se firma en Bogotá D.C., en la fecha antes indicada.

  
**OLGA LUCÍA JIMÉNEZ RONDON**

Directora de Gestión Humana – COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES  
OMEGA LTDA  
NIT 860014493-9